

**RESPUESTA Observación presentada por la EAS FUNDACIÓN FUNDACOBÁ a través de correo electrónico el día 29-01-2021 a la 1:20 horas**

Reciban un cordial saludo,

En atención a la observación allegada a través del correo Betto Responde <Bettoresponde@icbf.gov.co>, en la cual plantea: “Asunto: Reclamación Invitación 2021-76-10001938 Regional Valle del Cauca CZ” nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

La resolución 5743 de 2020, modificada por las resoluciones 6028, 6694 de 2020, 320, 371 de 2021, establece en el literal e), del artículo 1, lo siguiente:

(...)

*e) Recibidas las manifestaciones de interés y la documentación que soporte las mismas se procederá a efectuar la validación de los criterios de verificación, selección y los de desempate, en el evento que se requieran. Este procedimiento se agotará de acuerdo a cada circunscripción (municipal, departamental y nacional sucesivamente) y se deberá tener en cuenta a las entidades que se encuentren en el mismo rango de capacidad operativa del contrato a suscribirse, es decir, se agotará el respectivo rango en cada una de las circunscripciones antes descritas. Para la selección de los proponentes que presenten manifestación de interés para la suscripción de contratos cuyo valor corresponda a rango 4, se deberá tener en cuenta a las entidades que se encuentren en rango 4 y 5.*

*Si una vez agotado el rango no se logra la selección de la entidad, se procederá a efectuar la revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores.*

*Si al realizar el agotamiento por circunscripción y rango, se presenta el caso en el que solo hay un proponente para la respectiva circunscripción o rango que se esté agotando, se debe verificar que este cumpla con los criterios de verificación y que obtenga un puntaje mínimo de 30 puntos en los criterios de selección, de lo contrario, se deben evaluar los proponentes del rango o circunscripción posterior.*

A continuación, se relaciona el informe de evaluación publicado en la página web del ICBF para la invitación 2021-76-10001938

Departamento	Centro Zonal	Nit Oferente Plural	Nombre Oferente	Tipo Oferente	IDEAS	Infraestructura	Talento Humano	Capacidad Residual	Rango Oferente	Pre Asignado	Contra Partida	Experiencia Territorial	Experiencia Territorial Adicional	Total Criterio de Selección	Asignado	Contrato	Rango Contrato	Elegibilidad	Fecha Proceso
VALLE DEL CAUCA	CZ BUENAVE	805023177	FUNDACIÓN FUNDACOBÁ	Plural	Cumple	Cumple	Cumple	999991000	5	No	20	20	25	93,20584	NO SELECCIÓN	2021-76-10001938	3	0	28/01/2021
VALLE DEL CAUCA	CZ BUENAVE	805023177	FUNDACIÓN FUNDACOBÁ	Plural	Cumple	Cumple	Cumple	999991000	5	Si	20	20	25	93,20584	NO SELECCIÓN	2021-76-10001938	3	3	28/01/2021
VALLE DEL CAUCA	CZ BUENAVE	300418957	COFOPORAC	Singular	Cumple	Cumple	Cumple	24678	4	Si	15	20	14,81481	84,81481	ADJUDICACIÓN	2021-76-10001938	3	1	28/01/2021

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

El criterio utilizado por la herramienta BETTO es el de rango, así:

El rango del contrato de la invitación 2021-76-10001938, es tres (3).

El rango del oferente de la CORPORACIÓN EDUCATIVA LA SABIDURÍA con elegibilidad uno (1) y contrato adjudicado, tiene rango de oferente: cuatro (4).

El rango del oferente de la FUNDACIÓN FUNDACOBA es: cinco (5)

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el rango del contrato de la invitación 2021-76-10001938, es tres (3) y que el oferente del mismo rango obtuvo el puntaje necesario, por encima del mínimo de 30 puntos: la CORPORACIÓN EDUCATIVA LA SABIDURÍA obtuvo un puntaje de 84.8, no fue necesario continuar con el agotamiento de los subsiguientes rangos para este proceso.

Por lo anterior, es posible concluir que la evaluación se efectuó en debida forma dando cumplimiento a los actos administrativos que regulan el tema.

Cordialmente,

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**LILIANA PULIDO VILLAMIL**  
Subdirectora General   
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CLAUDIA ALEJANDRA GELVEZ**  
Directora de Primera Infancia  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**LUZ ADRIANA RIOS GIRALDO**  
Subdirectora de Operaciones de la Atención  
a la Primera Infancia  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**ALVARO ANDRÉS RUEDA ZAPATA**  
Director de Información y Tecnología  
  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**HELEN ORTIZ CARVAJAL**  
Directora de Contratación  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CAROLINA DEL PILAR TORRES**  
Contratista Subdirección General  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO**  
Contratista Dirección de Primera Infancia  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**VIVIANA GARCÍA PINZON**  
Contratista Dirección de Contratación  
ICBF

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**LUZ YADIRA VELOSA POVEDA**

Contratista Dirección de la Dirección de Información y Tecnología  
ICBF

Revisó: Alejandro Bravo Aponte – Contratista Subdirección General  
Proyectó: Reny González Vargas – Contratista Dirección de Primera Infancia

c.c. Carlos Humberto Bravo Riomaña. Director Regional ICBF Valle del Cauca

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**